

# Productores del Chira envían puré de banano a Europa

● Alemania es el primer mercado para este producto piurano que va dirigido a alimentación de los niños.

Se estima que cada semana los productores de banano descartan una 25 mil toneladas de su producto. Este banano, por lo general se va al mercado local y nacional. Se descarta porque está muy maduro para resistir un viaje hasta Europa, porque es muy grande, porque es muy pequeño, o porque tiene alguna imperfección. Es un producto que se puede consumir, tiene la misma calidad que el que sale al extranjero.

Sin embargo, una buena cantidad se pierde. Por ello, los productores han optado por buscar otras formas para venderlo y están apostando por el puré de banano.

Este fin de semana salió hacia Alemania el primer contenedor con puré de banano. Un producto orgánico, elaborado con banano maduro, sin aditivos, recomendado para la alimentación de niños. Esta es una apuesta por la agroindustria piurana que se logra, después de cuatro años de pruebas, ensayos, búsqueda de mercado y de una serie de alianzas estratégicas.

Karlhos Quinde, coor-



EL PRODUCTO REPRESENTA ESPERANZAS PARA EL VALLE.

## Datos

- Apbosman es la cooperativa que ha logrado producir el puré de banano.
- El 85% de la producción nacional de banano sale de Piura.
- La región tiene 9.800 hectáreas de banano orgánico.

dinador de Proyectos de Cedepas Norte explica que para lograr producir el puré ha sido necesaria la cooperación internacional, la empresa privada, la ayuda

estatal y el empuje de los productores. Explica que en Piura hay capacidad para transformar la materia prima en un producto con valor agregado, dándole de ese modo posibilidades de empleo a la gente de la región y diversificando la oferta productiva.

Hasta hoy, las 10 mil familias productoras de banano en la región han exportado la fruta sin transformación. Se ha intentado sacar harina y otros productos, pero no se ha alcanzado el éxito esperado.

# Vehículo quedó reducido a cenizas en la avenida Raúl Mata La Cruz

## VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Un automóvil quedó reducido a cenizas tras sufrir una falla mecánica en la avenida Raúl Mata La Cruz (ex Chulucanas), en los exteriores de la Universidad César Vallejo.

El motor del vehículo se incendió cerca de las seis de la tarde del miércoles, por lo que el conductor, Carlos Huachillo Yangua y los pasajeros abandonaron la unidad rápidamente.

El chofer, junto a vecinos



FUEGO AVANZÓ RÁPIDAMENTE.

de la zona intentaron apagar las llamas con una manguera casera; sin embargo, los resultados fueron negativos.

Los bomberos y el Serenazgo Municipal de Veintiséis de Octubre llegaron lo más rápido posible al lugar para controlar el fuego y el tránsito. Lamentablemente, la violencia de las lenguas de fuego dejó reducido a cenizas el vehículo, con placa PIG - 012.



## COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VII - PIURA PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional VII - PIURA del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N.º 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución N.º 250 - CN - CMP - 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N.º 355/SO N.º XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N.º XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional VII - PIURA del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 - 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, excepto dispositivos IOS como iPhone, iPad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2023
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2023
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2023
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2023
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2023
Segunda y última depuración	Del 16 al 19 de octubre de 2023
Publicación de las Listas inscritas	21 de octubre de 2023
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2023
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2023
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2023
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Eleccionario.	30 de octubre de 2023
Acto de Sufragio	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional VII - Piura, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional VII - Piura, ubicado en Calle Los Jacintos D-6 Urb. Miraflores-Castilla, cuyo horario de atención es de 8.00 a 20.00hrs.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú ([www.cmp.org.pe](http://www.cmp.org.pe)).

Dr. CHRISTIAN YURI REQUENA PALACIOS  
DECANO  
CONSEJO REGIONAL VII PIURA

Dr. JULIO CESAR BARRERA DIOSES  
SECRETARIO  
CONSEJO REGIONAL VII PIURA